	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	SEPG-F-019
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión:	002
	FORMATO	ACCIÓN CORRECTIVA Y PREVENTIVA	Fecha:	18/08/2015

ACCIÓN CORRECTIVA _____		ACCIÓN PREVENTIVA <u>X</u> _____	
PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA	FECHA DE DETECCIÓN: Julio de 2016	

ORIGEN			
Auditoria Interna <u>X</u> _____	No Conformidad _____	Queja/Reclamo _____	Sugerencia _____
Auditoria Externa _____	Oportunidad de mejora _____	Observación _____	Producto No Conforme _____
Revisión Gerencial _____	Otro _____	Cúal? _____	

DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD

IDENTIFICACIÓN DOCUMENTO DE REFERENCIA: Informe auditoria interna de Calidad 2016.

DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD: Dar continuidad al ajuste de los documentos que hacen parte del proceso de gestión jurídica, de acuerdo con el cronograma establecido con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y hacer la inclusión de las políticas, instructivos y procedimientos que al momento se evidencian sin inclusión: (notificaciones judiciales, notificación electrónica y sustitución pólizas por liquidación de sociedad aseguradora)

LLUVIA DE IDEAS:							
Causas	E1	E2	E3	E4	E5	E6	Total
A. La ANDJE en el marco de la implementación del MOG establece la actualización de procedimientos para el desarrollo de actividades de la defensa judicial	2	2					4
B. El procedimiento de representación judicial vigente no contempla todas las actividades que se desarrollan en ejercicio de la defensa judicial	1	1					2
Adoptar el procedimiento para la fomulación de políticas de prevención del daño antijurídico	4	4					8
D. En el marco de auditorias internas por parte de la OCI se ha identificado la necesidad de actualizar el procedimiento para el desarrollo de los procesos sancionarios	3	3					6
E. Una vez actualizados los procedimientos realacionados con la defensa judicial, se hace necesario actualizar la caracterización del proceso de Gestión Jurídica	5	5					10
F.							0
G.							0
H.							0
I.							0
J.							0

DIAGRAMA DE PARETO:

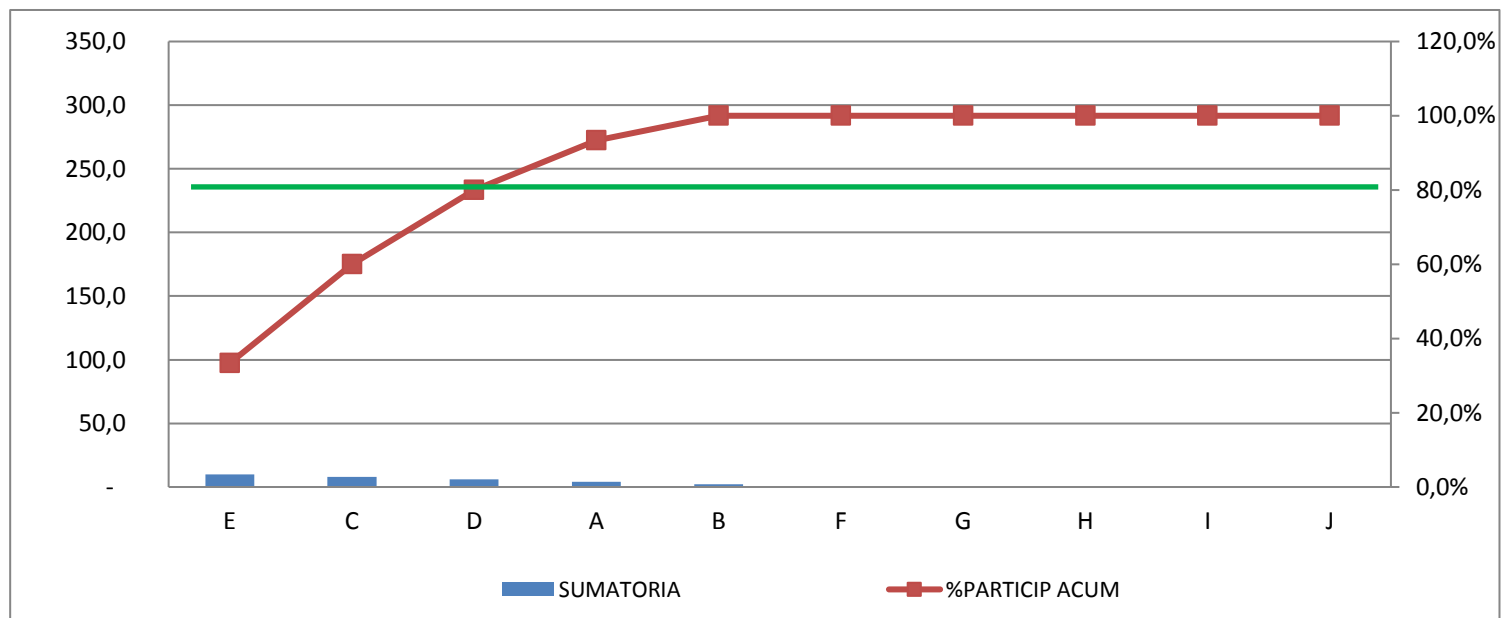
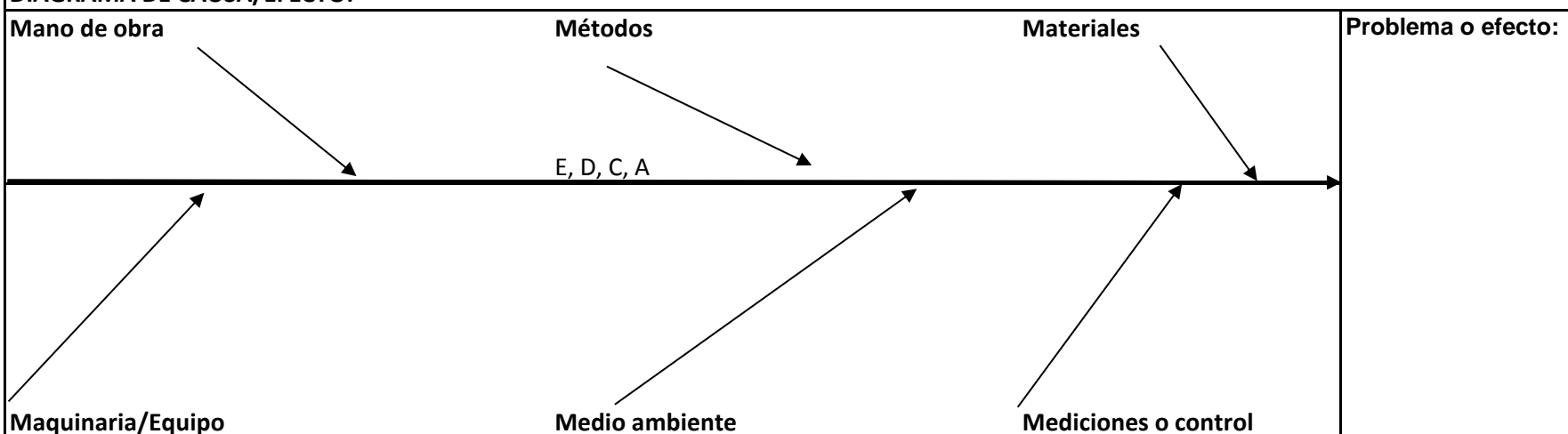


DIAGRAMA DE CAUSA/EFECTO:



ANÁLISIS DE CAUSAS (presentadas o potenciales):

E. Una vez actualizados los procedimientos relacionados con la defensa judicial, se hace necesario actualizar la caracterización del proceso de Gestión Jurídica:

Porque una vez actualizados los procedimientos, éstos deben ser vinculados a la caracterización del proceso de Gestión Jurídica

C. El GIT tiene a cargo otro tipo de funciones de apoyo jurídico que es necesario proceduralizar

Conforme a lo establecido en la Resolución 1452 de 2013, se encuentra a cargo del GIT de Defensa Judicial, además del ejercicio de la defensa judicial y extrajudicial de la Entidad, el desarrollo de funciones tales como el trámite de los procesos sancionatorios contemplados en el Art 86 de la Ley 1474 de 2011 y, con la inclusión de la figura del amigable componedor, se amplía el ámbito de competencias de la Gerencia en el marco de la defensa de la Entidad, dentro de éste MASC que cuenta con regulación contractual

D. En el marco de auditorías internas por parte de la OCI se ha identificado la necesidad de actualizar el procedimiento para el desarrollo de los procesos sancionatorios

La OCI ha realizado auditorías a proyectos carreteros y aeroportuarios, dentro de las cuales ha analizado el cumplimiento de las obligaciones de control y seguimiento de la Entidad con relación a las declaratorias de incumplimiento e imposición de multas cuando ello es procedente, observando la necesidad de actualizar el procedimiento del trámite del proceso sancionatorio del Art 86 de la Ley 1474 de 2011

A. La ANDJE en el marco de la implementación del MOG establece la actualización de procedimientos para el desarrollo de actividades de la defensa judicial

Uno de los pilares del Modelo Óptimo de Gestión implementado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que está desarrollándose con la ANI como Entidad Piloto, es el desarrollo de procedimientos para el ejercicio de la defensa judicial y extrajudicial del Estado, la cual incluye, pero no se limita, a la formulación de políticas de prevención, los trámites prejudiciales, procesos judiciales, arbitrales, tutelas repetición y pago de sentencias, entre otros

PLAN DE ACCIÓN:			
Acción	Responsable	Fecha de Cumplimiento	Avance
Adoptar los procedimientos relacionados con el ejercicio de la Defensa Judicial de la Entidad - Acción de Tutela, procesos judiciales, conciliación prejudicial, tribunales de arbitramento	GIT Defensa Judicial	30/10/2017	60%
Adoptar el procedimiento para la fomulación de políticas de prevención del daño antijurídico	GIT Defensa Judicial	31/12/2016	100%
Adoptar 2 políticas de prevención del daño antijurídico aplicando el procedimineto establecido	GIT Defensa Judicial	31/12/2017	45%
Elaborar las TRD acorde a las actividades, controles y registros que se establezcan en los procedimientos	GIT Defensa Judicial	30/10/2017	60%
Actualizar el procedimiento para el desarrollo de los procesos sancionatorios en aplicación del Art. 86 de la Ley 1474 de 2011	GIT Defensa Judicial	31/12/2017	40%
Validar la necesidad de los formatos existentes en el SIG relacionados con la defensa judicial para realizar su depuración y/o actualización	GIT Defensa Judicial	30/10/2017	10%
Adoptar el procedimiento de las actuaciones extraprocesales relacionadas con la defensa judicial de la Entidad: Acción de repetición - Pago de Sentencias	GIT Defensa Judicial	30/10/2017	20%
Actualizar la caracterización del proceso de Gestión Jurídica	Vicepresidencia Jurídica	21/12/2017	10%

APROBACIÓN	
Fernando Iregui Mejía	
Nombre	Firma

OBSERVACIONES: Todo lo relacionado con la actualización de los procedimientos relacionados con el ejercicio de la defensa judicial y extrajudicial de la Entidad y la adopción de políticas de prevención del daño antijurídico, se ha realizado conforme al cronograma establecido con la ANDJE en la implementación del Modelo Óptimo de Gestión.

La actualización o adopción de procedimientos relacionados con el ejercicio de otras funciones asignadas al GIT de Defensa Judicial tales como el trámite del proceso sancionatorio contractual se ha adelantado en virtud del PMI

--	--

SEGUIMIENTO A RESULTADOS

FECHA DE SEGUIMIENTO	% Avance
Fecha: Junio 16 de 2017	43%
Fecha:	
Fecha:	
LA ACCIÓN CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA:	
Se implementó:	Si _____ No _____
Solucionó el problema:	Si _____ No _____
Solicita nueva acción	Si _____ No _____
COMENTARIOS:	
Nombre y cargo:	Fecha: _____
Nombre y cargo:	Fecha: _____